

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 418,173 CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a PAGO DE COMBUSTIBLES VEHICULOS MUNICIPALES, DIFERENCIA EN FACTURA
 CANCELADA POR EL DEM POR \$ 52.360
 Fecha de Pago 18/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5955386	14/04/2011	470,533

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :407

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		418,173
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	418,173	
Totales		418,173	418,173

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	418,173	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		418,173
Totales		418,173	418,173



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero